¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ÑOS 25 de su publicacion. **No. 7,405** **BUENOS AIRES, Sábado 15 de Julio de 1848**

El Oficial 1.° del Ministerio de Hacienda, Encargado del ceremonial por la lista civil—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Julio 9 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta á S. E., no haber ocurrido novedad en la funcion clásica del dia de hoy en la Santa Yglesia Catedral—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El que firma respetuosamente tiene el honor de poner en el supremo conocimiento de V. E., no haber ocurrido novedad alguna con respecto á la lista civil, en la funcion clásica que ha tenido lugar el dia de hoy en la Santa Iglesia Catedral en celebridad del aniversario de nuestra gloriosa Yndependencia—

Dios gue. á V. E. ms. añs—

Exmo Sr—

José M. Sagasta—

El Coronel encargado del Ceremonial—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires. Julio 9 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de no haber ocurrido novedad alguna en la Lista Militar—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manual de Rosas—

Exmo Sr.—

El infrascripto tiene la honra de poner en conocimiento de V. E. que, en la Lista Militar durante la asistencia del Exmo. Gobierno á la misa solemne de nuestra gloriosa Yndependencia celebrada hoy, no ha ocurrido novedad alguna—

Dios gue. á V. E. ms. añs—

Exmo. Sr.—

Francisco Erezcano—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Julio 8 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Manifiesta el motivo porque no le es posible asistir á la funcion de Yglesia, en el aniversario de nuestra gloriosa Yndependencia—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan M. de Rosas—

Exmo. Sr—

Ympidiéndome con muy íntimo pesar mis habituales enfermedades, asistir á la funcion de Yglesia que se celebra el dia de mañana, aniversario de nuestra gloriosa Yndependencia; suplico á V. E. se digne excusarme de la referida asistencia—

Dios gue. á V. E. ms. años—

Exmo. Sr—

Benedicto Maciel—

El Presidente de la Exma. Cámara—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran salvages unitarios!

Buenos Aires, Julio 8 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Hace presente el inconveniente de su salud que le impide asistir en trage de ceremonia á la funcion religiosa del glorioso aniversario de nuestra Yndependencia—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El Presidente que suscribe de la Exma. Cámara, tiene el honor de dirigirse á V. para hacerle presente que su salud delicada de resultas de las humedades de los próximos pasados dias lo pone en necesidad de guardar abrigo, y le impide con sincero pesar salir en el trage de ceremonia, como corresponde á la asistencia de la funcion religiosa de accion de gracias del grande dia, aniversario de nuestra Yndependencia—Sírvase V. elevarlo al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne dispensar mi inasistencia—

Dios gue. á V. ms. añs—

Vicente Lopez—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Julio 14 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones—

El infrascripto ha recibido órden de S. E. para avisar á V. S. el recibo de su nota fecha 8 de este mes, cuya suma es la siguiente—

»Hace presente el inconveniente de su salud que le impide asistir en trage de ceremonia á la Funcion Religiosa del glorioso aniversario de Nuestra Yndependencia»—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

Por órden de S. E—

Benedicio Maciel—

El Presidente de la Exma. Cámara—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Julio 8 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Acompaña las notas de excusacion á la asistencia de la Funcion Religiosa del dia de mañana, que le han dirigido el Sr. Camarista Dr. D. Bernardo Pereda y los Jueces de 1.ª Ynstancia Dr. D. Eustaquio Torres y Dr. D. Tiburcio de la Cárcoba, por las razones que respectivamente expresan—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones, que subscribe, tiene el honor de dirigirse á V. acompañando las notas que con fecha de hoy le han dirigido el Sr. Camarista Dr. D. Bernardo Pereda, y los Jueces de 1.ª Ynstancia del Crímen, Dres. D. Eustaquio José Torres y D. Tiburcio de la Cárcoba, avisando el impedimento que tienen, el primero por enfermedad, y los segundos por deber concurrir en la Lista Militar, para no asistir con el Tribunal á la Accion de Gracias del dia de mañana en la Santa Yglesia Catedral, por el aniversario de nuestra gloriosa Yndependencia; esperando se servirá V. elevarlas al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. ms. añs—.

Vicente Lopez—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Julio 14 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones—

El infrascripto ha recibido órden de S. E. para avisar á V. S. el recibo de su nota fecha 8 de este mes, cuya suma es la siguiente—

»Acompaña las notas de excusacion á la asistencia de la funcion religiosa del dia de mañana que le han dirigido el Sr. Camarista Dr. D. Bernardo Pereda, y los Jueces de 1.ª Ynstancia Dr. D. Eustaquio Torres y Dr. D. Tiburcio de la Cárcoba, por las razones que respectivamente expresan»—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

Por órden de S. E—

Benedicto Maciel—

El Camarista, Juez de Alzada de Provincia—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Julio 8 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia, Dr. D. Vicente Lopez—

No permitiéndome la notoria enfermedad que padezco, vestir de corto, me es muy sensible no poder asistir mañana á la misa solemne y Te-Deum que ha de celebrarse en la Santa Yglesia Catedral por el aniversario de nuestra gloriosa Yndependencia, y lo pongo en conocimiento de V. S. para que se sirva elevarlo al de S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitir esta mi justa excusacion—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

Bernardo Pereda—

El Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Eustaquio José Torres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Julio 8 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara, Dr. D. Vicente Lopez—

Tengo el honor de hacer presente á V. S. que á virtud de órden que he recibido del Sr. Juez de Paz y Comandante de la Fuerza de la Parroquia de la Catedral al Sud, voy á concurrir en mi clase de Oficial á la formacion que tiene lugar el dia de mañana, aniversario de nuestra gloriosa Yndependencia, por cuya razon no me es posible asistir en la Lista Civil á la solemne funcion que debe celebrarse tambien mañana en la Santa Yglesia Catedral—

Dios gue. á V. S. ms añs—

Eustaquio J. Torres—

El Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Tiburcio de la Cárcoba—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Julio 8 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Presidente de la Exma Cámara de Justicia—

Habiendo recibido el infrascripto órden de su Gefe militar para concurrir mañana á formar con la fuerza del Juzgado de la Parroquia de la Catedral al Sud, á que pertenece, no puede acompañar al Tribunal en la funcion de Yglesia que se ha de celebrar en aniversario de nuestra Yndependencia—Y lo pone en conocimiento de V. S. para que se sirva hacerlo presente al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S. ms añs—

Tiburcio de la Cárcoba—

Continuará—

EL EDITOR.

El titulado »*Comercio del Plata*», de Montevideo, en su número de 7 del corriente, comenta á su modo y con sus acostumbradas imposturas un sensato artículo del *British Packet* del 24 de Junio último, que insertamos entonces en nuestro Diario, y que se referia á la intervencion Anglo-Francesa y al desenlace de la mision Gore-Gros—

No pretendemos que el salvage unitario Valentin Alsina, redactor del *Comercio del Plata*, se muestre conforme con las reflecciones juiciosas del *British Packet*—Seria pretender que un malvado fanático se elevase hasta la altura de un escritor honrado y reflexivo—El *British Packet* aboga por el inconcuso principio de la neutralidad de los extrangeros; y Alsina necesita para sostener la traicion de los salvages unitarios á la Patria y á la América proclamar la monstruosa anomalia del armamento de la canalla extrangera en Montevideo—El *British Packet* sostiene que la honradez es la mejor política para la Inglaterra en América; y Alsina precisa que sea lo contrario, que el Gobierno Británico prosiga á todo trance la obra de despojo y opresion sobre las Repúblicas del Plata, á pesar que en ella han fracasado, ante la grandeza del General Rosas y de la Confederacion Argentina, del Presidente Oribe y del Estado Oriental, la intervencion Anglo Francesa, y el bando bárbaro y traidor de los salvages unitarios—El *British Packet* hace justicia á las altas calidades del General Rosas, cuya sabiduria y firmeza combinadas con una moderacion admirable, han sobresalido conspicuamente en esta grande y memorable cuestion—Alsina se encoleriza y grita furiosamente al oir un elogio del General Rosas; á pesar que está destinado aquel detractor impudente á oir continuadamente de la prensa y de las notabilidades en ambos mundos justas alabanzas al General Rosas—

Ante estas antítesis clara es la causa de los clamores que levanta Alsina contra el editor del *British Packet*, buscando en puerilidades y embustes armas que le niegan la razon y la verdad—

El primer recurso del difamador de Montevideo consiste en decir que el *British Packet* es órgano del General Rosas, y en eso falta Alsina á la verdad á sabiendas—El editor del *British Packet* expresa sus opiniones particulares con toda independencia; y, por otra parte, es sabido que el Gobierno Argentino no tiene ningun periódico oficial—

Curioso es tambien que el salvage unitario Alsina supone absurdamente que el General Rosas se ha valido de ese artículo para hacer admoniciones a la Inglaterra—¿Y con qué fin?—El General Rosas en su correspondencia oficial ha expresado en diversas ocasiones cuanto la dignidad y la firmeza prescribian: lo ha expresado á la Inglaterra y á la Francia en las épocas en que estas dos naciones apuraban las hostilidades contra el Gobierno Argentino—Nada mas terminante, mas grave y varonil que esa correspondencia oficial del Gobierno Argentino, tan sabia y enérgica como fecunda en admoniciones utiles y serias á los dos colosos conquistadores—Ese es el hecho notorio, y ese uno de los rasgos mas conspicuos del carácter del General Rosas—Y ahora se habia de ocupar este grande hombre de Estado, como ridículamente inventa Alsina, en dirigir admoniciones indirectas por medio de un diario!—La paradoja del salvage unitario Alsina es de aquellas que causan hastio por su absurdidad y por su necia repeticion, tan ofensiva al buen sentido—El General Rosas ha hablado clara y altamente en defensa de la independencia y dignidad de su Patria—Escritos están los elevados testimonios de esa politica leal y grandiosa—Las admoniciones indirectas, despues de esos hechos clásicos, sobre inútiles, serian diametralmente opuestas á ellos; y solo á Alsina ha podido ocurrir el absurdo que sirve de tema á su desatinada diatriba—

Impávidamente dice Alsina como comentario del articulo del *British Packet* que »son numerosas las mentiras osadas de Rosas;» y cuenta como »mentiras osadas» el aserto incontestable de que la intervencion Anglo Francesa procura la conquista, y la verdad de que el Gobierno Argentino no tiene ningun diario oficial—Se necesita completa falta de vergüenza, cual la que muestra Alsina, para afirmar que la intervencion Anglo-Francesa, caracterizada con todas las tendencias y actos de conquista, sea una entidad pacificadora, ó amiga de la independencia de estas Repúblicas—Fuera de que siempre ha sido sinónima de conquista la intervencion armada, en el derecho público, en la historia, en la política de todos los tiempos y paises, la Anglo-Francesa contra las Repúblicas del Plata ha desplegado y sostiene el único carácter de una escandalosa rapacidad y conquista—La ocupacion de Montevideo y la Colonia, la retencion de la usurpada isla Argentina de Martin García, la detentacion de una parte del territorio de la Confederacion en las costas Patagónicas, la pretension de usurpar á cañonazos la navegacion del Paraná y del Uruguay, la proteccion abierta á los sediciosos y traidores, el plan de desmembrar las Provincias Argentinas de Corrientes, Paraguay y Entre-Rios, oficialmente revelado al mundo por el esclarecido Gobernador de Entre-Rios, ínclito General Urquiza, todos esos actos de la intervencion manifiestan claramente el plan de una conquista, como el del ataque á la América Central en la ocupacion de San Juan de Nicaragua por los ingleses—Si la intervencion Anglo-Francesa en el Plata no ha avanzado, es porque no ha podido—Ha encallado en la resistencia heróica de las Repúblicas del Plata y de sus Gobiernos legales—La última tentativa de esa intervencion, vergüenza de este siglo ilustrado, se ha contraido á dividir á los dos Aliados Americanos, y á procurar por la discordia una ventaja que todo el poder combinado de la Inglaterra y la Francia no ha podido conseguir—Frustrada esa reciente tentativa por la sabiduría y patriotismo de los Generales Rosas y Oribe, la intervencion Anglo Francesa retiene las usurpaciones que consumó, deja subsistentes sus pretensiones sobre los rios interiores, y mantiene la coaccion contra los derechos de beligerantes de los Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata, y contra la independencia de estas, sin reparaciones por lo pasado, sin seguridades para el porvenir, y sosteniendo una actualidad consonante con sus anteriores hechos de conquista—Si no es mas grave esta misma actualidad, se debe á que los poderes interventores, sobre el desacuerdo en sus miras ambiciosas, en la reparticion de la codiciada conquista, tienen que detenerse tambien forzosamente ante la terrible situacion de la Europa, sobrevenida en medio de la insidiosa mision Gore-Gros—

El plan de conquista Anglo-Francesa, probado por los hechos, es una de aquellas verdades que no pueden contradecirse sino en un acceso de locura—Alsina miente insensatamente negando un hecho evidente, reconocido por la opinion del mundo en sus inequívocos caractéres al pronunciarse sobre la cuestion del Plata—

En cuanto á lo del periódico oficial del Gobierno Argentino, que supone Alsina, ya en el *British Packet*, ya en la *Gaceta*, no es menos falaz su locuacidad—Un periódico oficial es aquel á quien el Gobierno le reconoce ese carácter, que profesa serlo—Esto es lo que constituye el carácter oficial de un diario—Mentira, y torpe, es decir que sea oficial un diario que no tiene ese carácter, y que declara no tenerlo—El Gobierno Brasilero en varios casos no lejanos ha declarado que el *Jornal do Commercio* no es diario oficial; y esta declaracion ha tenido el correspondiente efecto—Una declaracion igual hubo recientemente en Montevideo—

No piense el salvage unitario Alsina que, al observar esto, tengamos otro objeto que el de demostrarle cuan falsamente nos imputa engaño—No tememos que nuestros escritos comprometan la política de nuestro Gobierno y los intereses de nuestra patria—Pero esta posicion ventajosa no debe atribuirse á un imaginario terror, que oprima la prensa, como lo pretende Alsina, sino á que siendo tan grande, tan nacional, Americana y justa la causa que defendemos, estando tan uniforme la opinion pública en mantenerla, muy menguados seriamos si no marchasemos en consonancia con el derecho y la opinion de nuestra Patria, ya al reprobar la traicion de los salvages unitarios, ya al atacar la inícua y maldecida intervencion Anglo-Francesa, ya, en fin, al sosten er al popular, benéfico y glorioso Gobierno que tan dignamente preside á la Confederacion—Nuestras convicciones robustecidas por ese poder de la opinion y de la justicia tienen una fuerza de que por sí solas carecerian, y la unanimidad de la prensa en sostener derechos supremos, intereses sagrados de la República, no es la lisonja del servilismo sino la unanimidad que muestran todos los pueblos libres independientes en circunstancias tan expectables como las que rodean á nuestra patria—

Por otra parte, no reconocemos en un traidor á la independencia y libertad de su Patria, en Alsina, que aun grita desatinadamente que mienten los Americanos, y mienten las prensas y notabilidades de ambos mundos, al señalar y reprobar el plan de conquista Anglo-Francesa en el Plata, el menor derecho para exigir que la traicion á la patria se discuta por la prensa como un principio, la intervencion Europea como un derecho, y la anarquia cual si fuera un sistema—No, ciertamente: ningun ser pensante puede admitir semejante derecho, y el invocarlo en un ciego delirio solo toca al salvage unitario Alsina, ese patriota del extrangero, y libertador de saynete, que impávidamente lanza, como por escarnio á la oprimida Ciudad de Montevideo, las siguientes absurdas declamaciones—

»En un pais (dice Alsina) donde nadie tiene el derecho de decir públicamente lo que piensa en politica; donde la libertad de la prensa solo se halla entre las cadenas en que jime, ó en los recuerdos de tiempos que pasaron; y donde, aun acerca de cosas de menos valia, y mucho mas en las de gravedad, todos tiemblan de incurrir en el temible desagrado del amo ¿se atreveria un infeliz periodista, y especialmente un estrangero, á entrometerse en la politica de Rosas, á amenazar á la Inglaterra, y á anunciar cual será la conducta que, en este ó en otro caso, ha de seguir aquel? No ya un pensamiento suyo, pero ni aun una palabra suya, osaria poner el periodista; todo vendria preparado desde la alta rejion, caso de hablarse sobre esa delicada materia; y su ministerio seria el de un literal traductor. Y eso es lo que sucede con el *British Packet*. Es el periódico oficial, respecto de ciertos negocios exteriores; como lo es la *Gaceta* respecto de otros, y de todos los interiores. Y sin embargo; si vuelve á ofrecerse la ocasion, ha de tornar el veracisimo Rosas á aseverar resueltamente que no tiene periódico oficial—Pero vamos al articulo.»

Y correlativamente agrega el mismo salvage unitario Alsina lo siguiente.

»Está, pues, por delante el plan de Rosas; y su lenguaje tiene, al menos, el mérito de ser claro, lo bastante para hacerse entender; aunque siempre se deja franca una callejuela—la de su decantada ejemplar moderacion—para, en todo apuro, entrarse por ella, y salvar del compromiso de llevar á efecto su amenaza. Mas, entre tanto, el reto está lanzado. Si la Inglaterra le ha exijido antes que respete la independencia Oriental y retire de aquí sus tropas, él ahora exijirá de la Inglaterra *la satisfaccion y reparaciones* de que habla en su *Gaceta* del 23: no admitirá otra solucion, que la que se base en la razon y justicia, tales, por supuesto, como él las entiende; y si esto le fuere negado, llamaráse á provocado y ofendido; bajo cuyo titulo, cerrará los puertos Arjentinos al comercio británico. Dudamos de que lo haga: pero esto es lo que él dice que ha de hacer; en cuyo caso, el comercio británico habrá sin duda ganado muchísimo con la conducta de lord Howden en 847, y con el reciente retiramiento de la intervencion por parte del gobierno ingles.»

En Buenos Aires, como en cualquier otro pais, empeñado en defender su libertad ó independencia contra la conquista extrangera y contra una horda de traidores á la nacionalidad, nadie tiene el derecho de decir públicamente que simpatiza con tales agresores, ó de profesarse contra el Gobierno que les resiste—En cualquier pais quien tal hiciese se expondria á ser silbado, ó á consecuencias mas graves—

En lo que constituye la libertad de la prensa no hay trabas en nuestro pais,

ni el Gobierno las pone en ninguno de los casos que ocurren—Tanta liberalidad acredita por otra parte nuestro Gobierno en la propagacion de los periódicos extrangeros que ellos circulan libremente y exentos de porte, sin exceptuar los papeles de los salvages unitarios en Montevideo—

En cuanto á periódico oficial, el Gobierno no lo tiene, como hemos referido; y bien claro es que ningun periódico puede considerarse oficial sino el que declara serlo—Por consiguiente no puede comprometer en nada con sus escritos la política del Gobierno—

Y ¿qué extrangero que se estime en algo, ó que conozca sus verdaderos intereses, en este pais, no habria en su caso expresado las ideas que vertió el *British Packet*?—¿No ha pensado de igual manera respecto de la cuestion del Plata la prensa Británica y no poca parte del Parlamento?—¿No han significado las voces mas elocuentes y honradas de la Gran Bretaña el peligro á que se expone esta en sus intereses comerciales y en su crédito si persiste en sus miras de dominacion sobre los Estados Americanos?—Esa es la verdad; y el salvage unitario Alsina no ha reflecciouado que pierde inútilmente su tiempo pugnando contra hechos consumados ante los que la disputa es absurdo, y el sofisma ridiculez—

En esa misma inenvidiable posicion parece Alsina cuando trata de las intimaciones del Gobierno Británico y de los principios que sostiene el Argentino exigiendo justa satisfaccion y reparaciones por los agravios que el abuso de la fuerza infirió á una nacion independiente—Como entiende el General Rosas la razon y la justicia, es como las entienden todos los Gobiernos y pueblos que estiman su libertad y su honor, como las establecen los principios inmutables del derecho universal—Si el Gobierno Británico pensase que puede dejar establecida la primera base de la conquista, y retener lo usurpado, sin dar satisfaccion ni reparaciones ni seguridades á la Confederacion, y que eso podria hacerlo sin dificultad, cometeria un grande error, de que muy pronto le advertirian sus tristes consecuencias—Ya los sucesos han demostrado cuanto se ha equivocado hasta aqui la intervencion Anglo-Francesa en sus amenazas, en sus provocaciones y en sus atentados á sangre y fuego—Es tiempo que la reflexion ocupe el lugar de la ambicion inícua é impotente de que se ha hecho culpable tal intervencion—

El Gobierno Argentino nada ha significado sobre entredicho comercial; mantiene una expectativa sabia, y conserva los perfectos derechos que le asisten para vindicar enormes agravios y mantener ileso el honor nacional por todos los medios legítimos de derecho y práctica entre las naciones—

Aqui nos será lícito, ya que nos hemos ocupado de desvanecer los paralogismos y falsedades de Alsina, echar una ojeada hácia la prensa de los salvages unitarios—

Principios no defienden ellos por la prensa, sino que atacan los mas grandes axiomas é intereses de la humanidad entera—Ellos llaman amor á la libertad la traicion á la patria sirviendo al extrangero—A la conquista extrangera titulan mediacion, ó pacificacion, ó humanidad—Califican de oprimida á una nacion que armada en masa y con la mas heróica decision defiende su independencia y sus libertades con solo los recursos que ella misma encierra—Con igual absurdidad clasifican de tiránico al Gobierno que gloriosamente la preside, y que representa el derecho y la voluntad nacional—

No paran ahí esos detestables declamadores—Quieren ellos representar así la nacionalidad Argentina, y presentar el hecho evidente de la dominacion extrangera en la ciudad de Montevideo como el colmo y complemento de su representacion y de su sistema—Su prensa reposa bajo la artilleria de la intervencion, y con la custodia de las bayonetas de Franceses é Italianos, ni aun en tierra Argentina, sino en la capital de la República del Uruguay oprimida por el extrangero—Mientras que Alsina de ese modo con un puñado de salvages unitarios se arroga una ridícula representacion, D. Joaquin Suarez con algunos centenares de Orientales disputa á toda la nacion Oriental y á su Gobierno legal los títulos que solo pertenecen al pais, y se los disputa con las fuerzas y elementos de la intervencion, únicos que tiene el nominal Gobierno en la ciudad de Montevideo—

Fenómenos extravagantes y odiosos ofrece la historia política; pero no será posible hallar uno que iguale á ese que se exhibe en Montevideo, y de que es desvergonzado apologista el salvage unitario Alsina—

Capitanía del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto, con expresion de sus tonelages, cargamentos y consignatarios, en el dia de la fecha.

Ballenera nacional Joven Gumesinda, de 13 toneladas, patron Jacinto Serruti, del Monte, con 42 carretadas leña; al patron.
Ballenera n. Feliza, de 8 tns., p. Juan Balvi, de la Ensenada, el 12, en lastre; al patron.
Lanchon n. Pepito, de 7 tns., p. Estevan Torres, del Monte, con 11 carretadas leña; al patron.
Ballenera n. Gumesinda, de 10 tns., p. Santiago Serruti, del Monte, el 12, con 24 carretadas leña; al patron.
Pailebot n. Carmen, de 20 tns., p. Antonio Balverdi, de San Salvador, el 7, con 1,400 cueros vacunos y 110 arrobas grasa; al patron.
Ballenera n. Dos Compadres, de 4 tns., p. Lázaro Faccio, del Monte, con leña; al patron.
Lanchon n. Triunfante, de 2 tns., p. Lorenzo Geranvino, del Puerto del Tigre, el 8, con 114 quesos, 3 barriles de manteca, 2 tinajas id., 1 bolsa papas, 1 id. maiz y 1 id. naranjas; al patron.
Balandra n. Bella Rosa, de 30 tns., p. Nicolas Sifredi, de Santa Fé el 23 del pasado, con 280 fanegas carbon; al patron.
Goleta n. Cavaza, de 27 tns., p. Marcos Sifredi, de Santa Fé el 23 del pasado, con 16 fanegas carbon, 48 id. maní; al patron.
Balandra n. Bella Sociedad, de 16 tns., p. Juan Freanichi, de San Fernando ayer, con 79 ejes de huayaba, 190 cañas; al patron.
Balandra n. Igenia, de 9 tns., p. Juan Carbon, de Montevideo el 25 del pasado, en lastre; al patron.
Queche n. Merceditas, de 5 tns., p. Manuel Gonzalez, de San Salvador el 8, con 15 barricas sebo, 5 sacos id., 175 arrobas grasa y 12 carretadas leña; al patron.
Goleta Santafecina Catalina, de 57 tns., p. Domingo Iglesia, de Santa Fé el 26 del pasado, con 125 umbrales algarrobo, 80 curbas de id. y 229 fanegas carbon; al patron.
Goleta nacional Carolina, de 45 tns., p. Lorenzo Sifredi, de San Nicolas, el 7, con 161 sacos harina, 27 id. pasas, 6 id. orejones, 1,588 cueros vacunos, 5 chiguas cerda, 28 marquetas sebo, 144 docenas cueros lanares, 17 id. nonatos y 70 cueros de potro; al patron.
Pailebot n. San Telmo, de 15 tons., p. Telmo Lagomacini, de San Nicolas, el 6, con 1000 cueros vacunos, 140 arrobas grasa, 20 id. cerda; á Botet.
Balandra n. Virgen del Carmen, p. José Luquese, de 15 tons., de San Pedro, el 8, con 160 fanegas trigo, 120 cueros vacunos, 150 arrobas sebo, 100 idem grasa y 80 idem cerda; al patron.
Pailebot n. Independencia, de 11 tons., p. Santiago Bayolo, del Monte, con 25 carradas leña; al patron.
Chalana n. Carmen, de 6 tons., p. Santiago Ragliano, de San Fernando el 9, con 280 cueros secos, 55 arrobas grasa, 11 barricas y 1 saco sebo, 20 arrobas cerda; á Risso.
Lanchon n. Fortuna, de 4 tons., p. Leon Iturby, del Monte, el 8, con 24 carradas leña; al patron.
Lanchon n. San Jorge, de 10 tons., p. Francisco Solari, de San Salvador, el 9, con 200 cueros salados, 659 id. secos, 55 arrobas grasa, 18 bolsas cerda, y 2 docenas cueros nonatos; á Risso.
Goleta n. Concepcion, de 18 tons., p. Nicolas Canale, de Santa-Fé, el 23 del pasado, con 29 umbrales, 20 camas, 137 fanegas carbon, 10 cueros vacunos; al patron.
Queche n. Monte Alegre, de 14 tons., p. Juan Arseno, de Santa-Fé, el 23 del pasado, con 100 rayos algarrobo, 82 fanegas carbon, 2,000 naranjas, 1,000 arrobas jabon; al patron,
Lanchon n. Fortunato, de 4 tns., p. Juan Barvore, del Monte el 9, con 18 carretadas leña; al patron
Pailebot San Salvador, de 9 tons. p. Miguel Grané, de San Salvador, el 7, con 220 cueros secos, 30 barricas sebo, 200 arrobas grasa, 150 idem cerda; al patron.
Chalana n. Ana 3.ª, de 12 tons., p. Juan Analde, de Sárate, el 8, con 8 cueros vacunos, 50 fanegas ceniza, 100 arrobas grasa, 25 idem cerda, 2 docenas cueros lanares, 150 cueros vacunos, 4 idem de potro, 120 arrobas grasa, 40 idem cerda, 40 docenas cueros lanares, 40 arrobas sebo, 20 becerros; al patron
Lanchon n. San Roque, de 8 tns., p. Joaquin Rodriguez, del Monte, con 15 carretadas leña; al patron.
Lanchon Oriental Fernando, de 3 tns., p. Juan B. Gatti, de S. Salvador el 9, con 124 arrobas grasa, 114 id. sebo; al patron.
Goleta n. Nueva Esperanza, de 17 tns., p. Domingo Bello, de Santa Fé el 8, con 450 cueros secos, 15 pipas sebo, 30 tercios semilla de alfalfa; á Aldao.
Bergantin goleta Hamburguez Carl, de 122 tns., cpn. Jacobo Preust, de Rio Grande el 27 del pasado, cargado con 369 cajones mercancias, 4 bultos, 2 barricas, 9 bocois, 248 cuñetes, 38 atados palas, 19 cascos, 1002 pies tablas, 398 braseros, 70 fardos; á Barber y Orr.
Lugre Brasilero Josefina, de 273 tns., cpn. Francisco R. Perez, de Santa Catalina el 15 del pasado, cargado con 34 docenas planchas cedro, 37 id., 27 id., 645 alquieres de fariña, 70 sacos café, 500 fanegas sal, 20 pipas deshechas y 10,000 naranjas; á Santa Maria y Ca.

Son Buques Nacionales...... 27
Idem Extrangeros...... 2
Total.......................... 29

Buenos Aires, Julio 13 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Relacion de los Buques nacionales que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, destinos &c.

Balandra n. Jóven Catalina, de 19 tns., p. Nicolas Buenjardin, para la Ensenada, con 390 quintales carne salada, para el bergantin Español Lindo; por el patron.
Balandra n. Santa Maria, de 20 tns., p. Andres Yasso, para Santa Fé, en lastre; por el patron.
Balandra n. Alianza, de 16 tns., p. Domingo Fontanarrosa, para la Ensenada, con 300 quintales carne, para el bergantin Brasilero Virginia; por Domingo Gandulfo.
Queche n. Gervasita, de 18 tns., p. José Joaquin, para la Ensenada, con 775 cueros vacunos secos y 2 fardos, para el bergantin Español Manuel; por Vicente Casares é hijos.
Goleta n. Fortuna, de 25 tns., p. Lino A. Neves, para el Tuyú, con 130 fanegas sal, 2,000 ladrillos, 1 baul, 50 bolsas vacías, 1 tercio yerba, 1 bolsa arroz, media barrica azucar, 2 bolsas harina, 1 petaca tabaco, 2 sobornales yerba, 10 pipas vacias, 1 bulto encomienda; por Manuel Neves.

Son 5 buques Nacionales

Buenos Aires, Julio 13 de 1848—

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado á este puerto el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Balandra n. Angelita, de 8 toneladas, patron Juan Bartalá, de las Vacas el 5, con 19 carretadas leña; al patron.
Ballenera n. Caballo Marino, de 10 tns., p. Pedro Calderade, del Rosario Oriental el 12, en lastre; á Tudury.
Pailebot n. Jóven Francisco, de 30 tns., p. Manuel Pomes, de la Ensenada el 12, con 10 pipas caña, 10 id. vacías, 3 barriles caña, alije del bergantin español Lindo; á Caseras.
Lanchon Santafecino Vigilante, de 4 tns., p Cirilo Mendieta, del Paraguay el 14, y de Corrientes el 28 de Mayo ultimo, con 40 tercios yerba, 8 cajones cigarros, y 11 gavetas dulce; al patron.
Balandra n. Rosita, de 10 tns., p. Gerónimo Ferrando, de San Salvador el 8, con 550 cueros salados, 50 arrobas grasa; á Risso.
Lanchon n. Jacinta, p. Juan Davera, de 4 tns, del Monte el 7, con 11 carradas leña; al patron.
Garandumba n. Ana, de 8 tns., p. Jayme Bosque, del Monte, con 16 carretadas leña; al patron.
Lanchon n. Juanita, de 4 tns., p. Antonio Mora, del Carmelo, el 9, con 214 y media arrobas sebo, 117 y media id. grasa, 25 id. cerda; al patron.
Pailebot n. Cuervo, de 12 tns., p. Nicanor Rodriguez, del Arroyo de la China, el 7, con 522 cueros vacunos, 19 bultos crin, 2 barricas sebo; al patron.
Zumaca n. Victoria, de 44 tns., p. Pablo Fregone, del Arroyo de la China, el 7, con 2,500 cueros salados; á Bonorino.
Bergantin goleta Español Cazador, de 120 tns., cpn. Juan Reoses, de Barcelona el 5 de Mayo último, cargado con 120 pipas vino y 22 medias id., 25 pipas, 10 medias y 400 garrafones aguardiente, 200 botijuelas aceite, 30 balas papel blanco, 30 id. estraza; á Enrique Ochoa.
Bergantin goleta Ingles Growille, de 164 tns. cpn. Charles Frowzel, de Cadiz el 6 de Mayo último, con 230 tns. sal; á la órden.
Vapor de S. M. B. Harpy, Comandante Teniente Tomlinson, de Montevideo ayer.

Son nacionales 10
Idem extrangeros 3
Total 13

Buenos Aires, Julio 14 de 1848—

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, destinos, cargamentos, &a—

Queche nacional Tercera, de 13 toneladas, patron Salvador Ortiz, para la Ensenada, con 613 cueros secos, 64 quintales carne tasajo, para la Barca española Palemon; por José Caseras.
Goleta n. Cubeña, de 28 tns., p. Francisco Montero, para Gualeguay, con 5 barricas azucar terciada, 3 rollos tabaco negro, 2 pipas vino carlon, 2 id. caña, 10 resmas papel estrasa, 10 id. blanco, 1 petacon tabaco; por el patron.
Vapor de guerra de S. M. B. Alecto, Comandante Massingberd, con destino á Montevideo.

Buques nacionales 2
Idem extrangeros 1
Total............ 3

Buenos Aires, Julio 14 de 1848—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 14 de Julio de 1848.

		Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 13		427,085 5	227 5¼	416,210 6½	1,986	106,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría		8,145 4	....	190,463 2				
		435,231 1	227 5¼	606,674 ½	1,986	106,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
ASIGNACIONES DEL PRESENTE MES PARA GASTOS DE OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.								
Ministerio de Gobierno		83						
Tribunal de Justicia		83 2½						
Ministerio de Hacienda		50						
Yd. de Relaciones Exteriores		66 5½						
Honorable Junta de Representantes		690 6½						
Juzgado de 1.ª instancia en lo criminal		22						
Yd.......id.......id		22						
Yd.......id. en lo civil		10						
Yd.......id.......id.		10						
Culto de la Catedral		710						
Yd. de Santo Domingo		333 3						
Tribunal de Comercio		49 2½						
Archivo General		33						
Tribunal de Medicina		8 2½						
Biblioteca Pública		50						
Colecturía General		16,742 4						
Resguardo		490						
Devoluciones de derechos		80,000						
Administracion del papel sellado		83 2						
Crédito público		138						
Administracion de Correos		7,931						
Parque de Artilleria		17,530						
Contaduría y Comisaría		100						
Tesorería General		41 5						
Ynspeccion General		110						
Departamento Topográfico		164 1						
Policía		10,000						
Recomposicion de calles		500						
Alumbrado de la guarnicion		3,900						
Museo		25						
Ynspeccion de escuelas		191 5						
Comision central de Vias públicas		2,000						
Fortaleza		96 5						
Capitanía del Puerto		200						
Al Comisario Cajero de Policía para concluir los gastos de Abril		6,000						
A los Contadores generales para rancho de la Capitanía del Puerto en el presente mes		372						
A D. José Anastay, por pan para el Ejército en los Santos Lugares de Rosas		150						
Al Administrador general de Correos por haberes de los maestros de Posta en el primer bimestre del presente año		3,123						
Al mismo por idem idem en el 2.º bimestre de id.		7,934 1						
A Pio Ramirez por viages de carretillas		236						
Al mismo por idem idem		80						
A Pablo Ramirez, por idem		235						
A D. Gregorio Espinosa, por tablas de pino		1,155						
A D. Juan Fay, por pinturas		891						
A D. Joaquin Cazon por jabon negro con destino á Indios amigos		104 5	....	932 7				
A D. Ezequiel Paler.								
Por artículos de armamento	642							
Por id. id.	240							
Por id. id.	230							
Por id. id.	68 6							
Por id. municiones	800	1,980 6						
A D. Francisco Richaud.								
Por artículos de armamento	2,000							
Por id. id.	480							
Por id. id.	90							
Por id. id.	429 2							
Por id. municiones	5,025							
Por ruedas para carros	3,615							
Por carbon de piedra	2,000							
Por ruedas y eges de fierro para carros	15,640							
Por carbon de piedra	1,800	31,079 2						
Existencia		239,424 6½	227 5¼	605,741 1½	1,986	106,300	4,385,600	1,596,913 7¼
		435,231 1	227 5¼	606,674 ½	1,986	106,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTNA!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 14 de Julio de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer... De comisos y multas		1,003 5½		322 1
Exist'a. de ayer... Del Estado	53,523 5	....	....	
Entrada	1,402 6	....	190,463 2	
Salida	446			
Puerto	677			
Contribucion	287			
Pregoneria	5,332 6			
Recibido de la Tesoreria General para pago de devoluciones	....		....	80,000
	61,669 1	1,003 5½	190,463 2	80,322 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General	8,145 4	....	190,463 2	
Existencia	53,523 5	1,003 5½	....	80,322 1
	61,669 1	1,003 5½	190,463 2	80,322 1

Buenos Aires, Julio 14 de 1848.

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO
DE
ADUANA.

á Deeyeter Hughes, 12 Universidad.
2 cajones cubiertos, 9 id. cuchillos surtidos, 3 id. navajas de barba, 1 id. id. de marinero, 2 id. cortaplumas, 5 id. tigeras, 1 id. id. de trasquilar, 1 id. eslabones, 4 id. limas, 6 id. formones y guvias, 3 id. tumos para cepillos y molduras, 1 id. taladros, 1 id. barrenas, 1 id. compases, 1 id. serruchos, 1 id. visagras, 1 id. candados, 1 id. martillos, 1 id. azuelas, 1 id. hachas, 1 id. tornillos, 1 id. agujas.

á Eggruthengh.
12 cajones muebles.

á Juan Best y hermanos.
200 cajones latas.

á Eberhard y Ca., Maypú 15.
3 cajones cigarros, 2 id. rapé.

á Thode, Catedral No. 144.
18 pipas aguardiente.

á Nicholson, Green y Ca., 59 Representantes.
3 bocois paves, 7 canastos loza.

á Mansilla y Ca., Victoria.
38 pipas aguardiente.

á Hesse.
3 bocois frenos, 1 id. copas para id., 1 id. cuchillas para saladero ,1 id. cubiertos de marfil y hueso, 1 id. chayras.

á Rivolta.
1 cajon molduras, 1 id. formones.

á M. Mendez.
28 tercios yerba.

á Zimmermann Frazier y Ca.
28 pipas y 10 medias vino tinto, 8 cuñetes pimenton, 20 cuarterolas aceite, 1,290 escobas.

á Llavallol é hijos, 98 Cangallo.
31 cajas azucar, 16 pipas caña, 120 damajuanas id., 14 barricas miel, 2 cajones tinta, 3 id. baños, baldes, y escupideras.

á Henrique Ochoa y Ca.
22 pipas y 6 medias vino tinto, 15 pipas y 2 medias aguardiente, 395 damajuanas aguardiente, 30 balas papel blanco, 4 id. estraza.

á O J Hayes y Ca., Reconquista 7.
4 cajos frasquitos, 1 barril insieso, 1 id. esmeril, 1 bolsa esponja, 1 id. sen, 1 canasto accido onuriático, 1 barrica tierra podrida, 1 cajon píldoras, 25 barriles miel de abeja, 2 barricas potaza, 6 cajones cebada, 10 cajones zapatos.

á Barber y Orr, Perú No. 13.
1 barrica trampas de raton, 1 id. pasadores, 2 id. alcayatas, 1 id. cerruchos, 1 id. molduras, 1 id. argollas, frenos y espuelas, 1 cajon argollas de bronce, 2 id. navajas de barba, cortaplumas y cucharas plata alemana, 50 atados palas, 1 barrica escofinas, 1 id. cuchillos de saladero, 1 id. cadenas para pozos, 1 bocoy ollas con tapa, 3 barricas cuchillos de punta, 2 id. formones, 2 id. cerraduras de puerta, 1 id. id. de baul, 2 id. cepillos, garlopas, garlopines y molduras, 1 id. frenos, 2 id. herramientas para carpintero, 2 cuñetes estoperoles, 2 id. clavos, 2 id. puntillas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro granyes hojas de papel hermoso y satinado d del grandor de ocho hojas ordinarias pe impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. N° se publicarán sino dos novela á la vez

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Policía	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores, mas de ochenta volúmenen de materias importantes y de un valor contestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de os subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras

AVISO.

Se venden unos terrenos contiguos, de propiedad particular, en el Departamento de Coronda, Provincia de Santa Fé, propios para estancias. El primero es de noventa y siete cuadras frente, y cinco leguas quince y media de fondo, y comprende la cañada del Cartisal: el otro es de treinta y una y media cuadras de frente, y dos leguas de fondo—El encargado de la venta vive calle del Perú núm. 25½.
jl15—3p

COCINERA CON CAMA

SE necesita una, sin familia, en la calle de la Catedral núm. 40.

COOK,

Wanted á cook, calle de la Catedral núm. 140. jl15—3n

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Desea hallar colocacion un mozo de edad de 18 á 20 años, para el servicio de una casa decente, ó bien sea para una casa de negocio; los que gusten ocuparlo, pueden ocurrir á la calle del Temple núm. 19: hallarán con quien tratar. jl15—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Las personas que hallan sacado cédulas de suerte en la rifa jugada el 9 de Julio, pueden ocurrir para el cobro de dichas cédulas á la Tesorería de este Departamento, desde el 15 del corriente hasta el 20 del mismo—
Buenos Aires, Julio 15 de 1848—
Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Los apoderados de las Comisarías de campaña, pueden ocurrir por sus haberes del mes de Junio próximo pasado, desde el dia de la fecha á la Comisaría pagadora de este Departamento—Buenos Aires, Junio 15 de 1848.
Morcmo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AMA DE LECHE.

Se ofrece una jóven, fuerte, sana, y que presentará todas cuantas garantías se le exijan. Calle de Santiago del Estero N.° 78. jl15—tfg

A REDITOS.

Se dá la cantidad de treinta y cinco mil pesos moneda corriente sobre hipoteca de finca en esta ciudad, libre de todo gravámen: ocurrase á la oficina de D. Teodoro Montaño. Tambien se admitirá en garantía fondos públicos. jl5—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

La persona á quien le hayan sido robados una cantidad de cueros lanares, puede ocurrir al Comisario de la 4.ª Seccion que le serán entregados justificando la propiedad.
Buenos Aires, Julio 17 de 1848.
Moreno.

Consulado
DE SUECIA Y NORUEGA.

El despacho se ha mudado á la calle de Belgrano No. 32. jl 15 3p

Para el Arroyo de la China y Concordia, la goleta Nacional
MATILDE.

Saldrá para dichos destinos el 20 del corriente. Admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar por una ú otra cosa, ocúrrase á la calle del Perú N.° 125 y medio.
jl5 –3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Derrames de Chapaleofú, mes de América (Mayo) 22 de 1848.

Año 39 de la Libertad, 33 de la Independencia y 19 de la Confederacion Argentina.

El Juez de Paz de Chapaleofú, al Sr. Presidente de la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, D. Juan Carlos Rosados.

El infrascripto ha recibido la muy apreciable nota de V. fecha 3 de Febrero último, en que se sirve comunicar á este Juzgado lo siguiente: "Quizá Sr. no diste mucho en llegar el deseado y plausible dia en que nuestro Exmo. Sr Gobernador pueda (como antes lo hacia) ocurrir á los gastos del hospital; mas entretanto es de necesidad que hagamos esfuerzos para mantener este asilo á la humanidad afligida, muy en particular para las pobres mugeres que tienen sus maridos y deudos en el servicio y defensa de la Confederacion y Libertad y decoro de la patria, y la Comision me encarga suplique á V. (como lo hago) por que se sirva levantar una subscripcion en la Parroquia de su Juridiccion para el indicado fin."

En esta virtud el que firma procedió á encabezar una subscripcion voluntaria en el Partido de su cargo, la que ha dado por resultado la cantidad de un mil quinientos veinte y ocho pesos, con seis reales moneda corriente que se remiten á V por conducto del Sr. D. José Leon Vela; como asimismo la relacion nominal de los vecinos que han donado con tan benéfico objeto.

Dios gue. á V. ms. años.
Felipe Vela.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los vecinos que han contribuido á beneficio del hospital de mugeres.

D. Felipe Vela	ps. 50
Cruz Gomez	5
Ramon Gomez	50
Benita Rodriguez	5
Ignacio Gomez	50
Inocencia Ferreira	25
Salvador Moralas	25
Pedro Algañaras	10
Pascual Algañaras	10
Marcos Burgos	10
Juan Poblet	10
Prudencio Corrales	5
Eustaquia Gonzalez	5
Guillerma Girado	20
Benigno Barbosa	20
Juan Casares	20
Juan de la Cruz Maldonado	10
Petrona Barbosa	10
Benigno Gomez	25
Fernando Barrientos	5
Juan Vesuara	10
Fermin Ferreira	20
Simon Guerreos	20
Eleuterio Arias	10
Petrona Giles	2
Bartola Andrades	5
José A. Cardoso	10
Eustaquio Muñoz	10
Mariano Muñoz	10
Juan Pariz	20
Enrique Jacson	20
Hipólito Urraco	25
Miguel Garcia	30
José A. Castaño	50
Pedro Goychea	20
Salustiano Arrascal	20
Pedro Garcia	20
Juan Marquez	5
Francisco Amoris	10
Juan Antonio Pintos	10
Mariano Castañera	20
Rosario Tigera	10
Catalina Tobares	10
Cosme Puyol	20
Manuel Bazan	10
Dionisio Lopez	10
Reyes Cabrera	1
Antonio Rondan	4
Petrona Canales	5
Cruz Marceo	5
Mariano Ramos	5
Joaquin Orellano	5
Pedro Tivera	2
Prudencio Laiño	5
Felipa Castañera	5
Eustaquio Quiroga	10
Jaime Murri	5
Lucia Encito	5
Bautista Arana	2
Jose A. Wriarte	20
Patricio de la Canal	10
Mariano Peñalta	5
Vicente Blanco	5
Justo Maldonado	5
Maximo Polanco	5
José A. Correa	4
Hipólito Benavides	2
Juan de la Cruz Benavides	1
Jacinto Benavides	1
Celestino Benavides	1
Faustino Gonzalez	1
José Cabrera	1
Pedro Diaz	1
Esteban Tello	2
José Bernal	1
Saturnino Seja	1
Juan Zárate	10
Gregorio Alvarez	10
Manuel Vazquez	10
Justo Zárate	10
Lorenza Banegas	2
Teresa Rojas	1
Margarita Colag	6
Andrea Rodriguez	2
Carmen Mena	10
Benjamin Furque	10
Pedro Gonzalez	110
Rosa Gonzalez	25
José Gonzalez	20
Zacarias Canales	160
Diego Lopez	5
Victoriano Muñoz	5
Agustin Correa	1
Santos Chanique	5
Tomasa Fernandez	5
Rita Gomez de Paz	60
José Perez	10
Domingo Barrero	5
Nicolas Conquista	5
Alejos Machado	100
Jacinto Pereira	5
Macedonio Romero	5
Luciano Avila	5
Bernabe Bravo	10
Santiago Abalos	20
Total	1,528 6

Felipe Vela.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Buenos Ayres 27 del mes de América, [Mayo] de 1848.

Año 39 de la Libertad, 33 de la Independencia, y 19 de la Confederacion Argentina.

La Comision Administradora del Hospital General de mugeres, al Sr. D. Felipe Vela, Juez de Paz del Partido de Chapaleofú.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido levantar para sosten de este Hospital en el Partido de Jurisdicion, cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que V. remitió y ascendia á un mil quinientos veinte y ocho pesos con seis reales, moneda corriente, que quedan anotados en el libro de su referencia.

La Comision y enfermas tributan á V. y á los Srs. contribuyentes las mas expresivas gracias, rogando al Todo Poderoso, por las almas piadosas que les procuran alivio á sus males, quedando la Comision encargada de dar publicidad á su respetable nota para satisfaccion de los Srs. donantes.

Dios gue. á V. ms. años.
Juan Carlos Rosados—Francisco A. Belaustegui—Remigio G. Moreno—José Fuentes Arguibel—Antonio Pairo—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND
Calle de Belgrano núm. 46.

El miercoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mejor postura á plazos que se han de estipular, y en lotes al gusto de los compradores, una pequeña partida de:

40 canastos de loza compuesto, platos blancos, id. de orilla, canastos surtidos pintados.

En seguida.

30 cajas té negro en paquetes, 27 id. id. id. suelto, 19 id. id. id Orang Pecco, 30 pipas vino carlon 80 rollos tabaco negro, 60 sobornales yerba parnaguá superior, alguna azucar de la Habana y del Brasil, 30 bolsas harina, 100 resmas papel de hilo superior.

CABIN STOVE
A fine SHIP CABIN STOVE for sale. Apply at this Office.

ESTUFA para SALA.
Se vende una. Para verla y trata ocurrase á esta imprenta.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

BARATILLO.

En la tienda mercería, calle de Cangallo núm. 234 (Plaza Nueva)
Se venden.

Guantes cabretilla blancos para hombre, 15 ps. par, id. negros de id, para Sra. y hombre regular clase, 6 ps; manillas de lana muy finas, 3 pesos; peinetas de caré para tomar el pelo, 18 pesos; id de búfalo para lo mismo, 20 reales; id para rizos superior clase, 15 16 y 17 pesos par; abanicos de marfil pulidamente calados y de última moda, 55 á 80 pesos; id de coco finos, 20 á 35 pesos; suspensores finos, precios bajos; porta flores de marfil muy bonitos, 18 pesos; pulseras de azabache para luto de la mejor clase, vestidos para baile con guarniciones de gusto, 100 pesos; cintas de gasilla, 2 pesos y 20 reales vara; medias de lana blancas de la mejor clase, 10 y 12 pesos par; id negras de algodon buenas, 3 á 4 par; frasquitos tinta para marcar, betun que da al calzado lustre como el charol, lapiceras muy finas, bolsitas para el pañuelo, 5 pesos; estuches para escritorio muy lucidos, almanaques para lo mismo de nueva invencion, frascos estraeto fino, 5 pesos; perfumería surtida, cubiertos de todas clases de construcion fuerte, canastas y carteras finas de pagita; frasquitos vacios de cristal con tapa de lo mismo, á precio bajo docena surtida, rapé brasilero de la mejor clase, 17 pesos libra y por mayor mucho mas barato, y porcion de otros artículos que se venderán á precios bajos. jl3–10c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL PUBLICO Y AL COMERCIO EN PARTICULAR.

Pedro J. Diaz, Martillero público de esta ciudad, avisa que ha repartido la circular que á continuacion se publica á objeto de establecer una asociacion con su casa de remate por acciones de 1,000 pesos, y como el mayor capital que se reuna hará que los resultados de este negocio sean mas ventajosos para todos los sócios, invita por este aviso á las personas que quieran suscribirse [aun las que no hayan recibido esquela] lo hagan en los 30 primeros dias de Julio para cerrar la suscripcion, pues ya cuenta con algunos suscriptores. Al mismo tiempo me será permitido prevenir que algunos Señores han dudado sobre la clase de responsabilidad que contraerian en esta asociacion por los negocios de la casa, y aunque considero bien esplicado este punto en la circular, en el párrafo que dice »No debiendo confundirse esta sociedad con la denominada anómala [ó anónima] girará bajo la inmedita responsabilidad de Pedro J. Diaz.» Esta será la firma que represente la casa, lo que quiero decir que será la única responsable en los negocios de ella y los sócios solo responden con el capital que cada uno haya puesto en la sociedad sin que se comprometan en este negocio lo que tengan en los particulares.

En la calle de Chacabuco num. 19 se recibe la subscripcion, se suplica á los Sres. que hubiesen recibido cartas, se tomen la molestia de remitir á dicha casa la contestacion sobre el particular pues ofrece inconvenientes y demoras el recogerlas por la dificultad de las horas cómodas para encontrarlos en sus casas sin interrumpir sus ocupaciones

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires.

Sr.

Muy Sr. mio:

Despues de sufrir en mis negocios dificultades que á fuerza de perseverancia me fué dado superar, volví á establecer mi casa de martillo auxiliado de un capital propio que sin embargo considero insuficiente. Para acrecentar este capital, y dar mayor impulso á mi negocio, me tomo la confianza de poner bajo sus auspicios el siguiente proyecto de asociacion. Al dirigirme á Vd. de preferencia, confio en sus benéficos sentimientos.

Bien que mi capital exceda de cien mil pesos, es sin embargo insignificante para la calidad del negocio; pues una casa de remate precisa en esta época de un capital fuerte para estar en actitud de hacer adelantos á fin de conseguir articulos á venta; por medio de estas anticipaciones el introductor asegura su cambio y realiza mas prontamente el resultado de sus ventas.

Mi pensamiento tiende á establecer una asociacion por acciones de mil pesos puede cada individuo tomar el número de estas que le convenga.

Este negocio ofrece al capital un doble empleo, tanto en réditos por el tiempo en que se adelantan los fondos á los consignatarios, como por la comision que dejan las ventas que proporcionan, las cuales excederán como es de razon á lo anticipado.

Una asociacion de la naturaleza de la que propongo, proporcionará al comercio el medio de proveerse de fondos sin interposicion de tercera persona, con tal que presente efectos en garantia: escusado es advertir que los accionistas tendrán la preferencia.

No debiendo confundirse esta asociacion con la donominada anómala, girará bajo mi inmediata responsabilidad y con la firma de PEDRO J. DIAZ; debiendo coosiderarse meramente en el caracter de sociedad comanditaria, pido por mi cooperacion la tercera parte de las utilidades, y lo que me corresponda ademas por mis acciones del capital que introduciré.

Luego que considere suficiente el capital que haya resultado de la subscripcion, serán invitados los Señores Accionistas á una junta que proceda á la eleccion de una comision que tendrá por encargo reglamentar esta asociacion y sus trabajos serán sometidos nuevamente al exámen y aprobacion de los Señores Accionistas.

En vista de lo que espongo á la consideracion de Vd. si se hallase dispuesto á favorecerme con su confianza, se servirá expresar á continuacion el número de acciones por que gustare subscribirse, las que serán satisfechas en la forma y tiempo que designe la comision indicada arriba.

Soy de V. con toda consideracion y respeto muy obediente servidor,
Q. B. S. M.
Pedro J. Diaz.
(Calle de Chacabuco No. 19.)

Se venden

Dos casas con terreno de 17 varas de frente cada una, y 71 de fondo, formando esquina á las calles de Córdoba y Esmeralda núms. 228 y 230; puede realizarse la venta de las dos juntas ó separadas. Por su terreno, disposicion y situacion son á propósito para formar un establecimiento de fábrica ó barraca: se dán por un precio acomodado. En la calle de Córdoba No. 87 darán razon.
jl 12 2p

NOTICE.

The copartnership existing in this city and Buenos Ayres between the undersigned and A. Dreyer Esq. has ceased by mutual agreement on the 31st of March last.
Montevideo, June 31st 1848.
Thode y Ca
jl 12—3c.

Se vende.

Una casa con dos salas á la calle, cuatro piezas mas tres patios, el último con corredores en circunferencia de 3 varas de ancho, y todas las oficinas necesarias. En la misma casa, calle del Cerrito No. 145 hallarán con quien tratar.
jl12—4p.

AVISO.

De resultas de la disolucion de nuestros predecesores los SS. "Bertran Le Breton y De Lisle" hemos formado una nueva sociedad en que son interesados, D. Fernando De Lisle, D Francisco J. Hocquad, D. Pedro L. M. De Lisle y D. Federico W. De Lisle—Buenos Aires 1.° de Julio de 1848
De Lisle Hermanos y Ca.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Tribunal de Comercio cita y emplaza á todos los acreedores de D. Juan Smart, para que concurran á Junta General al salon de su despacho el dia 17 del corriente á las once dé la mañana, con los respectivos documentos de sus acreencias, que vendrán en papel sellado correspondiente á las cantidades que se reclamen.

Lo que por mandato de los Señores se publica en los diarios y por edictos, para noticia de los interesados. Buenos Aires, Julio 12 de 1848.
Antonio Fausto Gomez,
Escribano 1.° de Consulado.
jl2—4p

SE VENDE.

Un terreno famoso para chacra, distante de la ciudad como cuatro leguas, compuesto de cuatrocientas y cincuenta varas de frente al Nordeste, y mil y quinientas de fondo al Sudoeste, que hace una area de treinta cuadras cuadradas; tiene aguada permanente. En la calle de Representantes Cuartel 7, donde está una grimpola con unos muñecos que juegan la espada, darán razon. jl6 15p

Papel de marquilla
De diferentes tamaños se encuentra detrás del mercado, calle de Chacabuco N.° 86. jl2—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Filosofia de Larroque

ACABA de hacerse la 2.ª edicion de esta obra elemental destinada á los jóvenes, con algunas notas que se omitieron en la primera edicion—Se encuentra en lo del Encuadernador de libros calle de Cangallo N.° 84.

En la Armeria.

Calle de la Victoria No. 146 se vende por mayor y menor un lindo surtido de pájaros embalsamados y armados. jl14—5p.

TIRO DE PISTOLA.

En la Alameda: se sigue siempre con buenas pistolas igualmente se tirará en rifa. jl14—5p.

D. Manuel, D. Luis y Da. Adela de Cossio, D. Mariano Cabral y D. Ildefonso Ruiz Huidobro, hijos é hijas políticas de la finada Señora Doña CASIANA NEYRA DE COSSIO; ruegan á las personas de su relacion que no hubieran recibido invitacion particular, se dignen acompañarles en el sufragio religioso que se celebrará el Miércoles 19 del corriente, á las 9 y media de la mañana, en la Iglesia de San Ignacio, obsequio a que quedarán reconocidos.

El duelo dará las gracias y se despedirá del atrio. jl13—3p

Aviso interesante.

En la calle de Cuyo No. 196 se toman cocinados á precios los mas cómodos, las personas que gusten ser bien servidas pueden ocurrir á dicha casa, que encontrarán con quien tratar á cualquiera hora del dia.

En la misma casa se cambia una puerta por una ventana.
jl14 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía

Las personas que tengan boletos de la rifa de una quinta tasada en la cantidad de 16,100 pesos, situada en la calle de Córdoba pasado el numero 181—pueden ocurrir para apercibir el dinero de estos boletos á la Tesoreria de este Departamento, por no tener efecto dicha rifa; desde el Lunes 17 del corriente—Buenos Aires, Julio 13 de 1848.
Felipe Romero.

AVISO.

La persona que haya perdido un caballo picaso, herrado de las 4 petas; puede ocurrir á la calle del Buen Orden N.° 268, que acreditando su propiedad y abonando por su mantencion y este aviso, le será devuelto.
jl13—3p

UNA BUENA GRATIFICACION

Al que entregue una pulsera de oro con un camafeo; se perdió el 2 de Julio desde el N. 128 calle de la Catedral, hasta la primera cuadra de la calle de la Universidad, se entregará en dicho número. jl13—tfs

Aviso Interesante.

Se vende un hermoso piano de una construccion muy fuerte de unas voces elegantes, de última moda, de seis octavas y media, el que se interesa en él, ocurra á la calle de Córdoba No. 109 que se dará por un precio acomodado, por no necesitarlo su dueño.
jl12 6e

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho al patronato de una capellanía laical, sobre el valor de un mil setenta y siete pesos, un real, plata metálica, y treinta y un mil pesos, moneda corriente, mandada fundar por los finados D. Nicolas de la Quintana y su esposa Da. Francisca Espinosa; para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de este aviso, se apersonen al Juzgado de Su Señoría, por la oficina al cargo del que subscribe, á deducir los que crean tener al tal patronato.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1848
Julian Aranda.

Aviso.

Se dán 4,000 pesos á réditos sobre hipoteca libre de todo gravamen. La persona que los necesite puede ocurrir, á la calle de Talcahuano, Cuartel No. 17, de la Plaza del Parque media cuadra para el Norte, sobre mano izquierda. jl14

Se vende ó se Cambia

Un terreno que tiene 54 varas de frente y 70 de fondo con bastante edificio, á proposito para barraca, panadería ó fábrica por su estencion y localidad; tambien hay otro de 17½ varas de frente y 70 de fondo, para tratar puede ocúrrirse á la calle de la Universidad frente al No. 207.
jl11 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

THS.

AVISO A LOS FIELES CRISTIANOS.

El dia 17 del presente mes de Julio se dan ejercicios de mugeres en la casa pública de esta ciudad: se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo que la casa les proporcionará.

Quemazon.

En la calle de Potosí frente al número 256, hay en venta unos pocos muebles de poco uso y de superior calidad, los que serán vendidos á precios muy cómodos por tener el dueño que retirarse al campo. En la misma casa encontrarán con quien tratar á toda hora del dia. j10—3p.

Aviso

A los que tengan Coches,

Se vende una hermosa yunta de caballos bayos, enteramente iguales, mansos, sanos, gordos, y buenos; á un precio muy moderado; puede ocurrirse á la calle de Tacuarí núm. 95, para tratar y verlos. jl11—5p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Brillantes encontrados.

El ciudadano D. Pablo Gobernori, maestro ojalatero, establecido en esta Ciudad, ha presentado en este Departamento un par de carabanas de brillantes, que su hija Mercedes de diez años de edad encontró en la noche anterior de ocho á ocho y media en la calle de la Victoria—La persona que justifique pertenecerle aquella alhaja le será entregada.

Buenos Aires, Julio 10 de 1848—
Moreno.

Terreno y Hacienda.

Se vende uno con 3,550 varas de frente, y 4,123 de fondo, á una legua del pueblo de Lobos al Norte; con dos ranchos, mucha arboleda de sauces y paraisos, un potrero y dos hermosos jagueles. El campo es de abundantes pastos y muy aparente para hacienda lanar.

Tambien se venden dos mil quinientas cabezas de ganado, quinientas obejas, y cien yeguas que se hallan en el mismo establecimiento. El que se interese por uno ú otro ó por todo, puede ocúrrir á la calle de Federacion No. 367 Plaza de Lorea. jl8—6p.

¡Viva la Confederacion Araentina!

D. *Joaquin Belgrano* (Q. E. P. D.), falleció el 3 de Julio de 1848. Los deudos de dicho finado, al participar á las personas de su relacion su fallecimiento, á quienes por un olvido involuntario ú omision del repartidor, no se les haya pasado esquela de invitacion, les suplican se sirvan asistir al funeral que se ha de hacer en el Templo de Nuestro Padre Santo Domingo, el Lunes 17 de Julio, á las 10 de la mañana, y rogar á Dios por su eterno descanso, á cuyo favor quedarán altamente agradecidos.

Nota—Los Sres. Sacerdotes que gusten decir la misa con asistencia de sobre-pelliz al responso, recibirán el estipendio de 20 pesos.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comsario D. Hilario Abalos y los oficiales de este Departamento D. Juan Madera, y D. Juan Montes de Oca.

Buenos Ayres, Julio 7 de 1848—
Moreno.

FOR

Antwerp or Hamburg

Calling at a port in the Channel for orders.

The British Brig VIGILANT, A 1, William Steward, master. has room for 5000 dry hides. Apply to

Parlane, Macalister & Co.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Don Cornelio Donovan, Profesor de Medicina y Cirugía, aprobado por el Tribunal de Medicina de esta capital, acaba de establecerse en la calle del Parque núm. 105, la primera puerta torciendo sobre la derecha de la calle del Perú para el campo; respetuosamente ofrece al público sus servicios profesionales en las enunciadas facultades. Atenderá las consultas de los pobres [gratis] desde las 11 á la 1 del dia. J2—8*

AVISO NUEVO.

Una persona se ofrece para dar lecciones particulares de lectura, escritura, aritmética y gramática. La persona que le necesite puede dejar en esta imprenta calle y número, con

Cocinera.

Se necesita una que sepa bien su oficio en la calle de Cangallo No. 78 se le dará un buen sueldo. j20—3p.

Conchavada.

Se necesita una buena para el servicio interior de casa de familia: ocúrrase á esta imprenta.

MAPAS.

Se vende una coleccion de las mas modernas por Vufourg Paris; un mapa de Méjico, y un ejemplar del Dicionario de la academia, septima edicion, en la Librería No. 89½ calle de Cangallo. j15-tfs.

Mozo de Billar.

En la calle 25 de Mayo No. 43 se necesita uno que sea bien recomendado j15-15c.

COCINERA.

Se nscesita una en la calle de Corrientes No. 191 para dos personas. j15-3p.

SE VENDE.

En el partido de la Exaltacion de la Cruz en buenos campos arrendados, con accion á ellos.

Un establecimiento de ovejas mestizas finas con algunos padres merinos.

Tambien hay algunos pocos animales Vacunos y caballos, Ranchos en buen estado, y corrales hechos el año pasado, por mas pormenores ocurran á la calle de la Universidad No. 3 al lado de la Policía j15-6

20 pesos de gratificacion.

Se ha perdido en la semana anterior un perro de agua, negro, cachorro como de tres meses, con la cola, el pelo y las orejas largas, y las manos blancas.

La persona que lo entregue en la calle de la Alameda num. 28 recibira la gratificacion arriba indicada. m9 3p

AVISO.

Se vende un horno para hacer ladrillo, compuesto de toda una mansana, seis piezas de azotea, palomar y demas enseres para el trabajo del horno, todo en 25,000 pesos, por mas pormenores, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 182. m11 3c

DOS MULAS.

Se encontraron en la calle de la Federacion, la mañana del dia 1.° del presente, una color parda, y la otra colorada. El dueño de ellas puede ocurrir al hueco de Lorea, No. 130. a5 6p

Semilla de Cebolla

BLANCA DE CORDOBA.

Muy fresca, se acaba de recibir en el almacen, calle de Maypú N.° 14. a11 3p

VINO

De la Rioja Castellana y de Vizcaya blanco y tinto.

EN la calle de Belgrano No. 175, de San Juan dos cuadras para el alto doblando para Monserrat, pasado la Esquina de Boneo, se venden de estos vinos por medidas, pipas, barriles y frascos, ambos son superiores al Carlon y Burdeos para la mesa, no están encabezados y son suaves y de buen paladar, tambien hay embotellado de las tres clases. a14 15p

BARATILLO

En la tienda de columnas.

calle de la Victoria No. 158½

Capas de gró, raso y merino bordadas y colchadas segun la última moda en Paris.

Vestidos bordados de merino de mucho gusto id. estradella y otros generos para vestidos muy modernos.

Pañuelos blancos de manos de cambray de hilo á 5 y 6 pesos.

Lustrinas de lana de colores lindos gustos á 50 y 55 pesos corte.

Pañuelos de merino bordados á 100 esos.

Medias crudas cortas á 3 pesos par.

Escoceses de seda para vestidos de gusto á 190 pesos corte.

Merinos franceses finos de colores á 26 pesos vara.

Pañuelos de espumilla de la india, del cuello á 20 pesos.

Cortes de vestidos de gró muy modernos á 350 pesos.

Pequin negro de buena calidad á 12 y 15 pesos vara.

Pañuelos de pequin negro de nuevos gustos.

Paño azul, negro y medio color á 40 pesos vara.

Pañuelos de seda de la india de mucho gusto.

Camisetas y calsoncillos de punto de algodon crudo á 15 pesos.

Paños de poncho finos á 55, 65 y 75 pesos vara.

Cacimires franceses de superior clase á 100 y 140 ps. corte.

Zarazas de colcha de nuevos gustos muy finas.

Parisianas de lana floreadas para vestidos, á 35 pesos corte.

Cocos de los gustos mas modernos á 35 pesos corte.

Merino punzó frances para chaleco á 35 pesos corte.

Paño fino azul y de otros colores 55, 60 y 70 pesos vara.

Medias cortas finas para niños 20 rs.

Lienzo tabla fino á 18 y 20 rs. vara.

Cotines y listados azules americanos á 4 pesos vara.

Coleta puro hilo á 3 pesos vara.

Platilla blanca á 20 reales.

Medias negras y de colores finas á 3½ y pesos par.

Hilo de carretel surtido á 28 reales docena.

Bramante fino á 2 ps.. 18 y 20 rs. v.

Lienzo fino á 12 reales vara

Delantales de lana á 6 pesos.

Challies finos para vestidos á 50 pesos corte.

Pañuelos de manos guarda de color á 4 pesos.

Paño piloto muy doble á 25 y 35 pesos vara.

Muselinas para colchas y colgaduras colores firmes á 20 reales vara.

Pañuelos tartane nuevo gusto á 110 y 130 pesos.

Merino negro aleman muy fino á 10 y 12 pesos vara.

Lustrina negra de lana fina á 10 pesos varas,

Francesa fina á 6 pesos vara.

Pañuelos colcnados del cuello 6 ps.

Alemanesco de hilo para manteles de una y media y dos varas de ancho á 14 y 16 pesos vara.

Camisetas de lana finas listadas á 15 pesos.

Gambronas escuras para pantalones á 4½ pesos vara.

Corbatas negras de pequin de Málaga á 18 pesos.

Pañuelos merinos colchados rica calidad á 350 pesos.

Merino ingles negro buena calidad á 6 pesos vara.

Bombasí fino americano á 4 ps. vra.

Pañuelos de barelle del cuello de lana á 7½ pesos.

Alemanisco para toallas puro hilo 6 pesos vara.

Medias blancas de señoras finas á 5 pesos par.

Linó de forro á 20 reales.

Remilgues para gorras lindos colores á 15 pesos vara.

Cotin de hilo doble ancho fino.

Zarazas listadas como para camisas 22 reales vara.

Paño merino punzó fino para chalecos 35 pesos corte.

Chales de gró de mucho gusto.

Camisetas de lana un poco picadas 4 y medio y cinco pesos par.

Toallas de hilo puro finas 10 pesos.

Colchas blancas adamascadas 30 ps.

Ponchos ingleses finos, colchas de colores 8 pesos.

Damasco de lana mezcla 8 ps. vara.

Hilo de colores surtido 8 pesos libra.

Trué de hilo fino 10 pesos.

Cortes de chaleco de seda de gusto 30 pesos.

Pañuelitos de seda del cuello bonitos gustos 5 pesos.

Chales de cachimir 80 pesos.

Raso blanco doble á 30 y 35 pesos vara.

Gorrilas con vicera para hombre y niños á 5 pesos.

Bayeta de dos frisos punzó á 12 pesos.

Corbatas cachemir de algodon á 8 pesos.

Pañuelos cambray de hilo guarda de color á 24 pesos.

Bayeta de pellon color pasa á 24 pesos vara.

Pañuelos franceses pinta de aseite 20 reales.

Bramantes finos de lo mejor á 18 y 20 reales.

Zarazas finas buenos gustos á 22 pesos corte.

Cocos finos para vestidos tintas francesas á 25 y 30 pesos corte.

Fruneia amarilla fina á 5 pesos va.

Lienso asargado americano á 12 reales vara.

Ruan de algodon ancho á 22 riales vara

Corbatas de pequin negro á 12 pesos.

Pañuelos de estradella de reboso á 70 y 80 pesos.

j26—Imp.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Muy barato.

Se vende una casa quinta situada del bajo de los Hornos de la Recoleta 5 ó seis cuadras para el campo, calle de Charcas; el terreno se compone de 265 varas de frente al Sur y 70 varas ó menos de fondo al Norte, tiene un regular edificio cuarenta varas de frente, recien retejado, cinco piezas habitables y en la sala una estufa, cocina con un hornito, un corredor y un hermoso pozo de balde con muy rica agua, algunas higueras frutales, y unas cuantas herramientas de labranza. Tambien hay una carreta fuerte con sus ruedas enllantadas, y 7 bueyes; todo lo expresado se vende por no poder atenderlo su dueño, en el infimo precio 17 mil mil pesos moneda corriente, al que le intereseu, en la calle de Suipacha núm. 56 vive su dueño. 14-3c.

Desea colocarse

De portero ó para cualquier servicio de casa, un español ya de edad; tiene quien garantice su conducta. El que se interese puede dejar en esta imprenta la calle y el número de la casa. a21—3p.

SE VENDE.

En la calle de Potosí No. 331, una casita, conteniendo un cuarto de tierra con su frente y fondo completo, con cinco piezas de edificio y algunos árboles frutales; en la calle de la Federacion No. 314, darán razon. a11 4p

AVISO.

Se vende una casita frente á la puerta del Templo del Carmen en 9,000 pesos, con medio cuarto de tierra completo, y tres habitaciones de azotea: tambien se tomará dinero á interés, dando en garantia casas de campo de triple valor del que se desea tomar; en la calle de la Piedad núm. 183 darán razon. m11 3c

Aviso.

Se necesita una cocinera y una mucama para el servicio interior; ocurrase á la calle de Chacabuco num. 14 m.29—3c

SE VENDE

El acreditado unguento y píldoras de Holloways en la Droguería del Aguila Dorada, en Montevideo calle del Sarandí No. 222. m17 3p.

AVISO.

Se vende en la calle de las Artes núm. 121, un cuarto de pan, por tener que ausentarse del pais, en la misma casa se vende una vidriera para tienda. m17-8p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Alumbre de Calingasta,

Semilla de cebolla bianca y colorada, semilla de alfalfa superior, y vários frutos de la cosecha de este año se acaban de recibir en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 108. m17 3p

Se vende

Una casa en la calle de Chacabuco No. 176, con siete piezas de azotea, y se dará en un precio muy cómodo. El que se interese ocurra á la plaza Nueva No. 85, que encontrará con quien tratar. m17—3p

SE VENDE.

Una casa esquina en las calles de 25 de Mayo y Tucuman, con 8 varas de frente á la primera y 20 á la segunda, su edificie correspondiente mira al Norte sobre la barranca del rio: y un terreno en la calle del Cerrito pasado el No. 40, con 20 varas de frente y 35 de fondo: el que se interese por alguna de estas cosas ocurra para tratar á la Recoba nueva No. 68. m17 1mp

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA,

El Dr. D. Cornelio Donovan ha sido examinado y aprobado, por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina y Cirugía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1848,
Perez Secretario,

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se necesita un jóven de diez y seis á veinte años, extrangero ó hijo del Pais, como para el servicio de una casa de comercio del campo. En la calle de Tacuarí No. 260 se encontrará con quien tratar m11 3p.

Ojo ojo,

Al baratillo de carbon.

SE vende a seis pesos la cuartilla. Calle de las Piedras No. 120, de la Iglesia de San Juan, dos cuadras para Barracas. m1 2p

¡Viva la Federacion!

Aviso á los quinteros.

Semilla de alfalfa y de cebolla,

De la cosecha de de este año y de la mejor, se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan; se vende muy barata y se garante la calidad que se anuncia.

En la misma casa se necesitan comprar dos cajas de fierro; calle de a Piedad No. 108. m3

ROBO.

En la noche del dia 11 del corriente á las ocho, se han robado de la casa de don Francisco Elisalde calle del Parque frente al número 200, una pieza de plata saumada de oro por dentro, su figura es la de una canasta con tapa y aza, habiendo llevado dentro de ella un relox antiguo de plata, chico y abultado, el que diere noticia ó lo entregue en dicha casa, recibirá una buena gratificacion. m12-3p.

AVISO A LOS SANGRADORES Y BOTICAS.

Sanguijuelas

Se han recibido unas cajas y se venderán al que ofreciese mas; ocúrrase á la calle de Representantes N.° 6. a12 tfs.

Se ha perdido.

El Domingo 26 del presente mes, a las 11 del dia, desde la Iglesia de San Juan hasta la casa del Sr. General D. Lucio Mancilla, una muchacha de 10 á 11 años de edad, lleva un vestido colorante con esclavina de zaraza y un pañuelo de ceda punzó en el cuello, teniendo dificultad para hablar y haciendo poco tiempo que ha venido de la campaña, no es extraño no haya sabido dar las señas de la casa; se suplica á las personas que la hayan encontrado la entreguen en la calle de Potosí N.° 173 donde recibirán una buena gratificacion. m 27 3p.

Aviso.

El Profesor de Medicina y Cirugia D. Guillermo Robertson, avisa á sus amigos y al público, que acaba de volver de Europa, y les ofrece sus servicios en su profesion.

Ha visitado los hospitales de las mejores escuelas de Medicina de Europa, y se ha impuesto en todos los adelantamientos de la Medicina: vive en la calle del 25 de Mayo No. 13. m5 15p

Harina de Mendoza.

Se ha recibido una pequeña partida que se venderá en fracciones en la casa de Federico Silva calle del Perú número 10½ ó 12.

En la misma casa.

Carbon de piedra para estufas.

Se vende por toneladas puesto en casa de los compradores.

INTRESANTE AL PUBLICO

En la calle de Corrientes de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio en el No. 201 y 203, se encuentran cajones funebres de toda clase y medida; á los precios mas equitativos que se puede encontrar; en la misma casa se necesita de una cocinera m17 3.

PORTERO.

Una persona anciana, se ofrece como para portero, vive ahora en la Recoleta, desde donde se le puede llamar á cualquier hora lapersona que se interese en ocuparlo

m17 6*

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.

m17 3p.

SE NECESITAN

Dos vascos ó italianos de buenas costumbres para trabajar en una quinta, á una legua y media de la ciudad y se les hara un buen partido En esta imprenta darán razon. m17 3c.

PERDIDA.

$100 de gratificacion

Antes de ayer se ha perdido en el bajo un caballo colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar—herrado de las cuatro patas, y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al Cuartel de Restauradores. m12 3p

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á los que en calidad de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes yacentes á Da. Soila Cardoso para que en el término de treintadias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que si así no lo hicieren les pará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo [mes de América] 10 de 1848,

Laureano Silva.

m17 6p.

INTERESANTE

A los negociantes.

En la fábrica de sombreros mas antigua de este pais, calle de la Victoria No. 99, á las cuatro cuadras de la plaza y media antes del Teatro, hay un surtido de sombreros que se venderán á precios muy acomodados por tener queredondear todas las existencias de este establecimiento; asi mismo se venderán todos los útiles de dicha fabrica á precios muy acomodados. El almacen estará abierto, desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde. m3—15p

Pérdida.

ANTES de ayer se ha perdido en el bajo un caballo, colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar; herrado de las cuatro patas y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al cuartel de Restauradores. m12 3p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages unitarios!

Lotería de cartones.

Con el correspondiente permiso de la autoridad, se ha abierto un establecimiento de Lotería en la calle de la Victoria num 147.

El empresario ofrece á los Señores concurrentes una comodidad extensa y una administracion reglamentada. m10 3p

Semilla de alfalfa y cebolla.

Se acaba de recibir de la cosecha de este año y de la mejor, se garante la calidad que se anuncia en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 198. a14—1mp

Se vende.

EN la quinta calle del Temple No. 333, algunos árboles frutales, manzanos, olivas, moras y cerezos; como tambien bojes y varias parras algunas con guias largas y otras propias para formar viñas. En la misma quinta se dará razon de un terreno sito entre la Plaza de Lorea y la Recoleta, propio para quinta de recreo ó barraca, mide 125 varas de largo y 50 de ancho, con paredes á las tres calles, se vende con una casita de cinco piezas que forma esquina ó sin ella. m30—15p.

Conchavada.

Se necesita una de buenas recomendaciones, en la calle de Chacabuco Num. 30. para la cocina.

Oficio de la semana

SANTA,

EN castellano, rica encuadernacion y con gravados, y tambien un juego de Breviarios, se venden en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

Artículos en venta

por mayor, calle de la Victoria número 188 y 190.

Aguardiente de la Habana, del Brasil y refinada; yerba parnaguá y paraguaya, vino carlon, dulce y seco; aceite en casco y botijuelas, caña, aguardiente, y anís; café, arroz, y tabaco negro; pasas de Málaga, jabon de España, fideos y otros artículos. m26-15p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages unitarios!

Se vende en la Calle del Restaurador enfrente del número 302, un puesto de muy poco capital, por tener que salir el dueño de el para el campo, que lo dará por buen precio, para tratar ocurrase á la misma casa. m31-3p

Aviso.

á las almas piadosas.

Un jóven desgraciado, que ha diez años jime en el lecho del dolor y todo su cuerpo lazerado en tan triste estado, implora la veneficencia pública, para que lo socorran con sus limosnas, haciendo esta caridad dignándose pasar por su habitacion, calle de Chacabuco No. 123.

J. Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 á la de la Piedad No. 108.

Aviso Interesante

Se vende en la calle larga de Barracas una cuadra del rio una casa con seis piezas de azotea con un almacen grande como para depósito de sal cueros y demas con una quinta con porton á la calle para tratar se verán con su dueño, calle de las Artes No. 178 j13—3p.

Aviso

A LOS

SRES. AFICIONADOS A FLORES.

El Sr. Margat tiene el honor de avisa á los señores aficionados á flores, que ha llegado á esta Capital, con una hermosa coleccion de plantas, arbustas y árboles frutales de todas clases y de las mejores especies, procedente de su establecimiento situado á inmediaciones del Buceo [Provincia Oriental]. Su depósito está establecido calle de Potosí No. 83, casa de los Sres. Gautin é Isnardi.

30 6

PARA ALQUILAR.

Una casa en la calle de Cangallo al lado de el Café de catalanes con tres tiendas la á calle, veasé, en la calle de la Universidad No. 45 j17—1a.

SE FLETA PARA CUALQUIER

PUERTO DEL BRASIL.

El acreditado Bergantin Brasilero Belisario, de superior marcha, forrado y clavado en cobre; la persona que se interese, dirijase á la calle del Restaurador No. 67 que hallará con quien tratar. j20—2p.

En la fábrica de muebles calle del Parque No. 180 hay de venta un surtido general de sillas de caoba de la mejor calidad; guarda ropas, cujas, mesas redondas, id. de comer, id. de té, id. de escribir de dos lados cunas, cujitas para niños con varandas, marquesas y otras muchos obgetos de mueblería.

Nota en la misma casa hay un almacen para alquilar, en buen estado muy aparente para negocio de tienda. j27—6*

Interesante a los Almacenenos.

Se vende todo el armazon con accion á la llave del almacen de comestibles, en la calle de la Piedad No. 26, encontrarán con quien tratar, advirtiendo que dicha casa tiene buenas comodidades para cualquier negocio. j27 3p

Lecciones de frances

POR CASAS PARTICULARES.

El profesor enseña por medio de un método muy claro y sencillo, que se propone publicar con brevedad, y especialmente destinado á los pricipiantes, quien precise tenga á bien dejar una esquela con las iniciales H. G. en la calle del 25 de Mayo No. 36. j27—3p.

Se desea comprar

Un juego de mesa de parcelana, como para 25 ó 30 personas, mas ó menos en esta imprenta darán razon del interesado. j27—3c.

AVISO.

Se precisa un quintero inteligente. Se desea comprar un caballo manso y baqueano de varas, pero un color tordillo blanco. Se vende un carro, casi nuevo fuerte y con arreos en 1,500 pesos calle de Potosí No. 172. j13—6p.

Aviso.

En la calle de la Victoria No. 204 al lado del Teatro, hay á venta un buen surtido de paraguas de diversos tamaños, construidos allí mismo, con mucha solidez y que sin duda ninguna serán de mucha duracion, hay algunos que bien examinados será dificil encontrarlos iguales. Los que tengan armazones desnudas, podrán hacerlas vestir, pues hay pequines de rica calidad para ello; hay así mismo un surtido de todos los materiales necesarios para la fabricacion de paraguas, un buen surtido de ballenas para corces y algunos para vestidos; todo se vende al menudeo y en lotes al gusto de los compradores, á precios muy bajos, por hallarse el dueño decidido á redondear el negocio, por no poder conducirlo sin gran pena á causa de su avanzada edad. El que compre el establecimiento con todo su contenido, teniendo conocimiento de este arte, podrá hacer un negocio por varias razones ventajoso, y continuar en el mismo cuarto, si alguno se interesa en la casa tambien se le benderá, esto es, comprando el establecimiento y no de otro modo m30—1mp.

LINTERNA MAGICA

Se vende una superior en la libreria calle de Cangallo No. 89 y medio. a11 tfs

Editor Responsable
SANTIAGO KIERNAN—